RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0239-2022-MPH/GM

Huanta, 26 de julio de 2022.

VISTO:

El Informe N° 151-2022-MPH/OAJ/OAJ/JSYR, de fecha 26 de julio de 2022, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 568-2022-MPH/OAF de fecha 25 de julio de 2022 del Director de la Oficina de Administración y Finanzas; Informe N° 893-2022-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, del 25 de Julio de 2022 de la Jefe de la Unidad de Presupuesto y el Informe N° 274-2022-MPH-OAF/UACP-JMQ de fecha 22 de julio de 2022 del Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, respecto a la ampliación presupuestal para la adquisición de semillas de palto para el proyecto: "CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL EXPERIMENTAL PARA DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON EL CULTIVODE PALTO EN 09 DISTRITO DE LA PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";

CONSIDERANDO:

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. II del Título Preliminar de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 274-2022-MPH-OAF/UACP-JMQ, de fecha 22 de julio de 2022 de la Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita ampliación de crédito presupuestario por el monto de S/. 6,060.60 (seis mil sesenta con 60/100 soles) al crédito presupuestario aprobado, a fin de seguir con la adjudicación de la Buena Pro correspondiente y proseguir con los trámites respectivos, precisando que se realizó la calificación y evaluación del procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2022-MPH/CS, con el único postor Sr. Espinoza Claros Erick Raúl, por lo cual la oferta presentada se encuentra admitido por el Comité de Selección, existiendo una diferencia entre la certificación de crédito presupuestario y el monto de la oferta presentada de S/. 6,060.60 soles;

Que, mediante Informe N°893-2022-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, de fecha 25 de julio de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, comunica la disponibilidad presupuestal para la **adquisición de semilla para palto para el proyecto** "CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL EXPERIMENTAL PARA DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON EL CULTIVODE PALTO EN 09 DISTRITO DE LA PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" el cual se encuentra fundamentado a través del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", numeral 12.1 del Art. 12|, en el cual dispone que: ***La certificación del crédito presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.*** Asimismo, refiere: que se ha realizado la

Plaza de Armas
Jr. Razuhuillca Nº 183- Huanta
Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
Email: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta.
Twitter.com/munihuanta

verificación del Marco Presupuestario Vs Certificación del año fiscal 2022 opina que, SI se cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, hasta por el monto de S/. 6,060.60 soles, según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5- RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
META	: 129- CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL EXPERIMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON EL CULTIVO DE PALTO EN 09 DISTRITO DE LA PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
IMPORTE	**S/. 6,060.60 soles**
CLASIFICADOR	**26.23.44**
PRESUPUESTO	2022

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con las atribuciones Administrativas delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 138-2022-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación presupuestal por el monto de S/. 6,060.60 (seis mil sesenta con 60/100 soles) para continuar con el proceso de selección **para la adquisición de semillas de palto** para el proyecto: **"CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL EXPERIMENTAL PARA DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON EL CULTIVODE PALTO EN 09 DISTRITO DE LA PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, proceder con los trámites que resulten necesarias para el cumplimiento del artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Econ. Federico A. Hoffmeister Gima
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razuhuillca Nº 183- Huanta
Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
Email: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta.
Twitter.com/munihuanta